

HOJA DE VIDA **GLADYS ROXANA CORDOVA AGUIRRE**

I. DATOS GENERALES:

1.1	Apellidos y Nombres :	CORDOVA AGUIRRE GLADYS ROXANA
1.2	Fecha de Nacimiento :	11 ABRIL 1958
1.3	Edad :	67 AÑOS
1.4	Estado Civil :	CASADA
1.5	D. N. I. :	10285630
1.6	Dirección :	JR. SAN MARTIN 233
1.7	Celular :	944972100
1.8	Correo Electrónico :	roxann1110458@gmail.com

II. ESTUDIOS REALIZADOS

- ✓ Magister en Administración de la Educación, Universidad Inca Garcilaso de la Vega (1991)
- ✓ Profesora de Educación Secundaria Especialidad: Ciencias Sociales, Instituto Superior Pedagógico José Antonio Encinas (1990)
- ✓ Licenciada en Psicología, Universidad San Martin de Porres (1984).
- ✓ Bachiller en Psicología, Universidad San Martin de Porres (1981).

III. EXPERIENCIA LABORAL

- 3.1 Profesora Estable-Psicología IESP “José Antonio Encinas”
- 3.2 Profesora en Ciencias Sociales en el IESP “José Antonio Encinas”.
- 3.3 Jefatura de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad ISP “José Antonio Encinas”
- 3.4 Jefatura de Bienestar Estudiantil y Tutoría del ISP “José Antonio Encinas”
- 3.5 Jefatura de Servicios al Estudiante del IESPP “José Antonio Encinas”
- 3.6 Psicóloga Docente del Consultorio Psicopedagógico IESPP “José Antonio Encinas”
- 3.7 Consejera de Alumnos del IESPP “José Antonio Encinas”
- 3.8 Psicóloga Docente del Instituto Superior Tecnológico “Almirante Miguel Grau” Piura
- 3.9 Encargada de la Dirección de Educación Secundaria – Nocturna – USE N°10 Surquillo San Borja, Lima.
- 3.10 Especialista en Educación Secundaria en la Unidad de Servicios Educativos N° 10 Surquillo.
- 3.11 Especialista en Educación Especial de la Unidad de Servicios Educativos N° 02 Breña Pueblo Libre y San Miguel – Lima.

IV. PARTICIPACIONES:

- 4.1 Trabajo de Investigación realizado en la región Tumbes “Diagnóstico situacional de alumnos incluidos en la Región Tumbes”.
- 4.2 Trabajo de Investigación “Factores influyentes en los embarazos no planificados en las estudiantes del IESPP José Antonio Encinas”.
- 4.3 Participación en Curso Taller de Gestión del Entorno digital Microsoft Teams para estudiantes del primer ciclo del IESPP José Antonio Encinas (Julio 2022)
- 4.4 Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Evaluación ordinario de Educación Superior Pedagógica (Agosto 2019)
- 4.5 Programa de Fortalecimiento de capacidades para la evaluación ordinaria y permanencia en la carrera pública del docente de Educación Superior Pedagógica R.M. N° 538-2018-MINEDU (Diciembre 2019)
- 4.6 Participación al curso Taller: Fortalecimiento de las capacidades de los docentes del IESPP José Antonio Encinas en el Uso de las Tics (Diciembre 2017)

V RECONOCIMIENTOS

- 5.1 Reconocimiento a la Jefatura del área de tutoría y servicios estudiantiles, Municipalidad Provincial de Tumbes.
- 5.2 Reconocimiento y felicitación por participación en Desfile Escolar por Aniversario de la Independencia Nacional, Dirección Regional de Educación Tumbes..
- 5.3 Reconocimiento por Orientaciones y Asistencia Psicológica a estudiantes del 3ero al 5to de educación secundaria, Institución Educativa “07 Junio”.



FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL



REPUBLICA

PERUANA

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Particular San Martín de Porres

Por cuanto: Con fecha 16 de Abril de 1984 se ha
aprobado en el examen correspondiente para optar el

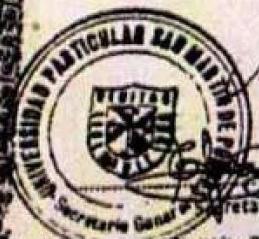
Título de: Licenciado en Psicología



A Don Gladys Roxana Córdova Aquirre

Por tanto: El Consejo Ejecutivo de la Universidad le otorga el
presente **Título Profesional** para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima a 21 de Mayo de 1984



R. Castro



Rector

Roxana Córdova A.



Interesado

Director del Programa
Registrado a folio 232-H
Libro de Títulos No 3

3601
103



MINISTERIO DE EDUCACION

INSCRIPCION N° 036250-8962

A NOMBRE DE LA NACION



TRANSCRITO
SODETEG - CDS
Nº Núm.: 102203
Fechas: 10/11/1999

POR CUANTO :

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de
PROFESORA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
ESPECIALIDAD: CIENCIAS SOCIALES.

GLADYS ROXANA CORDOVA AGUIRRE

A Doña

TITULADO(a) en el INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"-TUMBES.

POR TANTO :

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

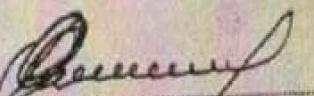
Dado en Tumbes, a los 11 días del mes de Febrero de 19



DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN
TUMBES EDUCACIÓN SUPERIOR
Dr. LUIS EZCURRA PUELL



REGIÓN DE TUMBES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Prof. V. Raúl Cabrera Piranda
Director SubRegional de Educación
TUMBES



Roxana Cordero S.
INTERESADO

Universidad "Inca Garcilaso de la Vega"
ESCUELA DE POST-GRADO



ORIGINAL

Por cuanto;
Don (na) **Cordova Aguirre Roxana**
Ha concluido satisfactoriamente sus Estudios de Post-Grado de MAESTRIA
EXCEPCIONAL CALIFICACION DE LA EDUCACION
Se le expide la presente para que se le reconozca como tal.

Copia Fiel del Original
he tenido a la vista
F. P. 3 NOV. 1991

RICARDO BARREJO SORROZA
FEDATARIO
CTAR - TUMBES
Dpto. Ed. Regional de Educacion

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
JUNTA DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TUMBES

JUN 2000
ROBERTO PAUL LOPEZ HAYRETO
FEDATARIO UGET - TUMBES
H.R.S. IN 0001
Foto sobre el original

Lima, Noviembre de 1991



Dr. Benjamín Echeverría
RECTOR



Certificado No.



Recibo N° 43752

UNIVERSIDAD "INCA GARCILASO DE LA VEGA"

El Secretario de la Facultad de:

ESCUELA DE POST - GRADO

MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION

C E R T I F I C A :

Que don

GLADYS ROXANA CORDOVA AGUIRRE

CODIGO : 41-471402-6

ha sido examinado en las siguientes Asignaturas, con los resultados que a continuación se indican:

Asignaturas	Calificativo	Cred.	Semestre	Observaciones
I CICLO				
- EPISTEMOLOGIA	QUINCE (15)	4	1989-II	
- ESTADISTICA APLICADA A LA EDUCACION	DOCE (12)	4	1989-II	
- METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION - CIENTIFICA I.	DIECISEIS (16)	4	1989-II	
II CICLO				
- METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION - CIENTIFICA II.	DIECISEIS (16)	4	1990-I	
- CURRICULUM	CATORCE (14)	4	1990-I	
- TEORIA ADMINISTRATIVA	DIECISIETE (17)	4	1990-I	
- PLANIFICACION DE LA EDUCACION	DIECISIETE (17)	4	1990-I	

Sigue a la vuelta

Asignaturas	Calificativo	Cred.	Semestre	Observaciones
				<p>El Presente Documento es Copia Fiel del Original que he tenido a la vista <i>[Signature]</i> 23 NOV. 68 Prof. MIGUEL J. GARCIA MUÑOZ FEDAT CTAR - UNMSM Dirección Regional de Educación</p>

así consta en las actas respectivas a las que me remito.

Lima, 22 de Enero de 1991.



Secretaría de la Facultad



UNIVERSIDAD "INCA GARCILASO DE LA VEGA"

El Secretario de la Facultad de: ESCUELA DE POST-GRADO
SECCION : MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE LA EDUCACION

C E R T I F I C A :

CORDOVA AGUIRRE, GLADYS ROXANA

Que don CORDOVA AGUIRRE, GERALDIS BOVANCA
CORONCO No. 41-471402-6

CODIGO No. 41-471402-6

ha sido examinado en las siguientes Asignaturas, con los resultados que a continuación se indican.

Asignaturas	Calificativo	Cred.	Semestre	Observaciones
<u>III CICLO</u>				
- ADMINISTRACION EDUCATIVA II ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA <u>SEMINARIO</u>	DIECISEIS (16) CATORCE (14)	04 04 04	1990-II 1990-II 1990-II	
* ANALISIS DE POLITICAS EDUCACIONALES *TEORIA ORGANIZACIONAL	QUINCE (15) QUINCE (15)	04 04	1990-II	
- INVESTIGACION EN ADMINISTRACION EDUCATIVA (ELABORACION DEL PROYECTO)	QUINCE (15)	04	1990-II	
<u>IV CICLO</u>				
- DIRECCION Y GESTION ADMINISTRATIVA - DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION - TEORIA DE LA DECISION <u>SEMINARIO</u>	DIECISIETE (17) DIECISEIS (16) QUINCE (15)	04 10 02 04	1991-I 1991-I 1991-I 1991-I	
* ADMINISTRACION UNIVERSITARIA * PLANIFICACION UNIVERSITARIA	DIECISEIS (16) DIECISEIS (16)			
=====				
APB/abg.				
Copia				

Sigue a la vuelta

El Presente Documento es
Copia Fiel del Original que
he suscrito en la fecha
[Signature] 23 NOV. 1991

Así consta en las actas respectivas a las que me remito.

Lima, 13 de Diciembre de 1991.



Huucccooy
Secretaría de la Facultad

EXPERIENCIA LABORAL

2º.- REASIGNAR EN INTERIM EFECTIVO DE LA LUGA
CION a partir del TREINTA DE JULIO de 1985, a doña María Narcisa SEMINA-
RIO ALJURQUEQUE, C.M.04646339.

SITUACION ACTUAL

CARGO : Profesora Estable, Especialidad: Salud
TITULO : Bachiller Profesional en Salud N°.00004-A-ORN-DIZTUM-ID-DZ
CENTRO TRAB.: B92
GDO. Y S.GDO : I-3 \$ 756,000
JORNADA LAB.: 40 hrs.
CENTRO TRAB.: Instituto Superior Podagó-
gico "José A. Encinas"
LUGAR Y SUP.: Tumbos-Superv. Prov. Tumbos
TIEMPO SERV.: Más de un año
TIEMPO PERM.: Más de un año
ULT.CARGO.
REM.CARGO : 20% (TAE-15 y CT-5)

- La citada docente, ha hecho renuncia expre-
sa a su mayor remuneración.

SITUACION DE DESTINO

Profesora 24 hrs. clases
III-1 . \$ 415,500 (inc.b)

24 hrs.
Colegio "El Triunfo"-Scounda-
ria Moneros
Tumbos-Superv. Prov. Tumbos
VACANTE: Por fallecimiento de Cloylor-
Ardis GARCIA CARRASCO do-
micio, según RD.0351 del 05.
07-85.

3º.- CONTRATAR a partir del DIECISEIS DE MA-
yo hasta el VEINTINUEVE DE JULIO de 1985, los servicios a prestar por do-
ña Gladys Roxana CORDOVA AGUIRRE, sin código podular, con Título de Li-
cenciado en Psicología, como Profesora Estable en la Especialidad del País
en el Instituto Superior Podagógico "José António Encinas" de la
misma ciudad; correspondiéndole percibir la remuneración básica del Grado II
Sub Grado 3 (4to.Niv.).

4º.- NOMBRAR INTERINAMENTE a partir del TREI-
TA DE JULIO de 1985, a doña Gladys Roxana CORDOVA AGUIRRE, sin código po-
dular.

SITUACION DE DESTINO

CARGO : Profesora Estable, Especialidad: Psicología
TITULO : Licenciado en Psicología
GRADO Y SUB GRADO : I - 3 \$ 756,000 (4to.Niv.)
JORNADA LABORAL : 40 hrs.
CENTRO TRABAJO : Instituto Superior Podagógico "José Antonio
Encinas"
LUGAR Y SUPERVISION : Tumbos-Supervisión Provincial Tumbos
REM.CARGO : 20% (TAE-15 y CT-05)
VACANTE : Por reasignación de María Narcisa SEMINARIO
ALJURQUEQUE

5º.- Aféctoso a la Partida 01.01 y 01.05, Pro-
grama 424, Sub Programa 23 y 28, Actividad 391 y 392 del Presupuesto vi-
gente. Asimismo, el contrato afecta la Partida 01.61.
Registro y Comunicoso

LE QUE TRANSCRIBO A UD. PARA

SU CONOCIMIENTO Y TIENES PERTINENTE:

12 AGO 1985

DANTE ALIAGA COLLAZOS
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION

T U M B O S

DDPT.DAC
S-UPTR/B-G/SP

LUGAR: TUMBOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N°

00079

Tumbes,

VISTO:

El Proveído N° 212-2022-PER, el Proveído N° 277-2022-D, el Proveído N° 142-2022-DGP, el Informe N° 18-2022-GOB.REG.TUMBES-DRET- DGP-EETP/ES, el Oficio N° 013-2022-GR-TUMBES-DRET-ISP "JAE"-DG, el Oficio N° 256-2021-GR-TUMBES-DRET-IESPP"JAE"-DG, la Resolución Viceministerial N° 00262-2020-MINEDU y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2017, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30512, el mismo que en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria, señala que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP), de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IEST), Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP), Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior públicos (EES), dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, el Art. 219º del Reglamento de la Ley N° 30512 establece que se tienen dos tipos de encargos: el puesto, que se autoriza en plaza orgánica vacante debidamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular por licencias, vacaciones u otros; y el de funciones, que se autoriza para asumir las funciones de jefes u otros responsables de unidades y áreas, cuando no se cuente con una plaza vacante o esta no se encuentre presupuestada;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "*Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos*".

Que, mediante Oficio N° 256-2021-GR-TUMBES-DRET-IESPP "JAE" -DG el Director General (e) del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes remite a esta Sede Institucional, el Informe final sobre los resultados finales del proceso de evaluación de encargaturas de puestos de gestión pedagógica del instituto en mención para el año 2022;

Que, mediante Oficio N° 013-2022-GR-TUMBES-DRET-ISP "JAE"-DG el Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes remite Informe final sobre la segunda convocatoria del proceso de encargatura de puesto de Gestión Pedagógica del instituto en mención para el año 2022;

Que, a través del Informe N° 18-2022-GOB.REG.TUMBES-DRET- DGP-EETP/ES, la Especialista ETP y Educación Superior – DGP de esta Sede Institucional, da a conocer a la Directora de Gestión Pedagógica en sus conclusiones, que en cumplimiento del marco normativo vigente y realizado el proceso para la encargatura de puestos de gestión pedagógica, es necesario proyectar la respectiva resolución para la asunción de cargos conforme se indica en la parte resolutiva de la presente resolución:

Que, mediante el Proveído N° 142-2022-DGP, la Directora de Gestión de esta Sede Institucional, deriva lo actuado a la Oficina de Dirección, para que se autorice lo solicitado;

Que, con el Proveído N° 277-2022-D, el Director Regional de Educación de Tumbes, dispone al Área de Personal, tomar acciones necesarias;

Que, con el Proveído N° 212-2022-PER, el Especialista Administrativo II (e) – Área de Personal – Oficina de Administración de esta Dirección Regional de Educación, autoriza la proyección de la resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31366 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, Ley N° 28425 - Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000017-2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Jerárquico en el IESP "José Antonio Encinas" – Tumbes en la vigencia que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	VALLADARES RIVERA, Renee. C.M. 1000321762 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	Secretario Académico	01.01.2022 31.12.2022

02.	ORTIZ MARÍN, Silvia Lilet. C.M. 1000217533 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Unidad Formación Continua	01.01.2022 31.12.2022
Código de la Plaza: 111121H66148 Vacante: Por nombramiento a otra plaza de García Tripul, Felipe; según R.D. N° 00287-1998				
03.	ORTIZ CABRERA, Pablo. C.M. 1000205700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	Coordinador de Área Académica de Educación	01.01.2022 31.12.2022
Código de la Plaza: 111121H66147 Vacante: Por Reasignación de Rojas Cruz, Maritza, Según R.D. N° 0995-1998				
04.	CASTRO RUIZ, César Manuel. C.M. 1000361738 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Unidad de Investigación	01.01.2022 31.12.2022
Código de la Plaza: 111121H67142 Vacante: Por Cese de Olivera Paredes, Julio; según RRS N° 02587-2000				
05.	ROJAS CRUZ DE COTERA, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	Coordinador de Área Académica de Educación	01.01.2022 31.12.2022
Código de la Plaza: 111121H66149 Vacante: Por cese de Cornejo Mogollón, Luis; según RRS N° 01869-1998				
06.	CALLE CASTILLO, Miguel Alcibiades. C.M. 1000238000 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Unidad Académica	26.01.2022 31.12.2022
Código de la Plaza: 111121H66146 Vacante: Por reasignación de Cutimbo Aza, Percy; según R.D. N° 2406-2001				
07.	PÉREZ GONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	Coordinador de Área de Calidad	26.01.2022 31.12.2022
Código de la Plaza: 111121H67141 Vacante: Por cese de Correa Pérez, Delia; según R.D. N° 02198-1998				
08.	CÓRDOVA AGUIRRE, Roxana. C.M. 1010285630 Docente Estable J.L. 40 hrs.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	26.01.2022 31.12.2022
Código de la Plaza: 111121H67144 Vacante: Por cese de Mego Cubas, Carlos; según RRS N° 0855-2020				

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a las personas interesadas, a la Dirección del IESP "José Antonio Encinas" - Tumbes y distribuirla a las Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



MG. ROBERTO CARLOS MEDINA RENGIFO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

00079

Junio -

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**CON REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES**

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00298

Tumbes, 24 MAY 2021

VISTOS:

El Proveído N° 708-2021-PER, el Proveído N° 1467-2021-D, el Decreto N° 042-2021-GOB REG TUMBES-DRET-DGP-EESTP, el Oficio N° 078-2021-GR-DRET.IEPP "JAE"-DG, la Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes aprobada el 02 de noviembre de 2016, establece la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 30512, el mismo que en su Trigésima Disposición Complementaria Tercera, señala que en tanto se implemente la selección y designación de los directores generales de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP), de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica (IES), Institutos de Educación Superior Pedagógica (IESP), Institutos de Educación Superior (IES) y Escuelas de Educación Superior públicos (EES), dicho proceso se rige por las normas que el Ministerio de Educación emite para el proceso de encargatura;

Que, el artículo 219º del Reglamento de la Ley N° 30512 establece que se tienen dos tipos de encargos: el de puesto, que se autoriza en plaza orgánica vacante oportunamente presupuestada o en plaza vacante generada por ausencia temporal del titular de licencias, vacaciones u otros; y el de funciones, que se autoriza para asumir las funciones de jefes u otros responsables de unidades y áreas, cuando no se cuente con una plaza vacante o esta no se encuentre presupuestada;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 262-2020-MINEDU, se establece el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación, o quien haga sus veces, debe emitir las resoluciones de esta Dirección a través del sistema Nexus, según corresponda;

Que, mediante el Oficio N° 078-2021-GR-TUMBES-DRE "JAE"-DG, el Director General (e) del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" – Tumbes, alcanza propuestas para las encargaturas de puestos de gestión pedagógica en el IESPP "José Antonio Encinas" – Tumbes, para el año lectivo 2021;

Que, a través del Informe N° 042-2021-GOB REG TUMBES-DGP-EESTP, la Especialista ETP y Educación Superior de la Dirección de Gestión Pedagógica de esta DRE Tumbes; manifiesta que de acuerdo a lo solicitado por el Director General (e) del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" – Tumbes, proceder a la emisión de la respectiva resolución;

Que, con el Proveído N° 708-2021-PER, el Especialista Administrativo (e) – Área de Personal – Oficina de Administración de esta repartición educativa, autoriza la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0002-2021/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR EL PUESTO, al Puesto jerárquico en el IESP "José Antonio Encinas" – Tumbes, en la vigencia que a continuación se indica:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	QUIJANO ARELLANO Pedro Alberto. DNI N° 00203951 C.M. N° 1000203951 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Coordinador de Área Académica	14.04.2022 31.12.2023
02.	PEREZ GONZAGA Jesús. DNI N° 00215700 C.M. N° 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Coordinador de Área Académica.	14.04.2022 31.12.2023

Código de la Plaza: 111121H66146
Vacante: Por Reasignación de CUTIMBO AZA, P.
Según R.D. N° 2406-2001.

Código de la Plaza: 111121H67147
Vacante: Por Cese de CORREA PEREZ, Delia.
R.D. N° 02198-1998.

CORDOVA AGUIRRE
Gladys Roxana.
DNI N° 10285630
C.M. N° 1010285630
Docente Estable
40 hrs.

ISP "J.A.E."
Tumbes

Jefa de Unidad de
Bienestar y Empleabilidad 14.04.2021
31.12.2021

Código de la Plaza: 111121H61144
Vacante: Por Cese de MEGO CUBAS, Carlos; según
R.D. N° 0855-2020.

ROJAS CRUZ DE COTERA
Nora Ruth
DNI N° 00250381
C.M. N° 1000250381
Docente Estable
40 hrs.

ISP "J.A.E."
Tumbes

Coordinador de Área. 14.04.2021
Académica 31.12.2020

Código de la Plaza: 111121H66149
Vacante: Por Cese de CORNEJO MOGOLLON, Luis;
según RRS N° 01869-1998.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a las interesadas, a la Dirección del IESP "José Antonio Encinas" - Tumbes y distribuirla correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

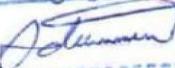
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Prof. GUILLERMO DARIO MORAN SILVA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
BOLETA DE FECHA DEL ORIGINAL FIRMADO

10298


Lourdes González
SPECIALISTA ADMINISTRATIVO II (e)
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00083

Tumbes,

05 FEB 2020

VISTO:

El Proveído N° 0293-2020-PER, el Proveído N° 368-2020-ADM, el Informe N° 00015-2019/GRT-DRET-DGP-EES/TP, el Oficio N° 016-2020-GR-TUMBES-DRET-IESPP "JAE"-DG, el Informe Técnico N° 0085-2018-REGIÓN-TUMBES-DRET-PER y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas en las diferentes Escuelas de Educación Superior e Institutos de Educación Superior del ámbito de la DRE Tumbes;

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 312-2019-MINEDU de fecha 06 de diciembre del 2019, se resuelve en su Artículo 2º, aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de Puesto y de Funciones de Directores Generales y responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos";

Que, en la mencionada norma técnica establece en el numeral 9. Responsabilidades, en el Sub numeral 9.2. De la Dirección Regional de Educación, en el literal i) "Expedir las resoluciones de encargo a través del Sistema Nexus, según corresponda";

Que, en cumplimiento a lo antes expuesto mediante el Informe N° 00015-2019/GRT-DRET-DGP-EES/TP, la Especialista ETP y Educación Superior de la Dirección de Gestión Pedagógica de esta Sede Institucional, en atención al Oficio N° 016-2020-GR-TUMBES-DRET-IESPP "JAE"-DG, remitido por la Directora General (e) del IESP "Jóse Antonio Encinas" – Tumbes, da a conocer que en vista de que el instituto en mención, ha cumplido con el proceso de evaluación en el marco de la Resolución de Viceministerial N° 312-2019-MINEDU, sugiere se proyecte la resolución de encargatura de puestos de unidades y/áreas para el presente año 2020;

Que, a través del Proveído Nº 0293-2020-PER, la Especial Administrativo II (e) – Área de Personal – Oficina de Administración de esta Dirección Regional de Educación, dispone la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de Descentralización, Ley Nº 27867, modificada por la Ley Nº 27902 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, D.L. Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, D.U. Nº 014-2019 – Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020, Ley Nº 28425, Ley de Racionalización de Gastos Públicos, el Decreto Supremo Nº 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000327-2019/GOB.REG.TUMBES-GR..

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Per-

Jerárquico en el IEsp "José Antonio Encinas" – Tumbes, en la vigencia que a continuación se indica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	VIGE
01.	QUIJANO ARELLANO, Pedro Alberto. DNI Nº 00203951 C.M. 1000203951 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Unidad Académica	24.01.2021 31.12.2022
02.	SALDARRIAGA MORAN José del Carmen DNI Nº 00221218 C.M. Nº 1000221218 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Área Acad. de Invest. y Proyectos	24.01.2021 31.12.2022
03.	PEREZ GONZAGA Jesús. DNI Nº 00215700 C.M. Nº 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefatura de Unidad Administrativa	24.01.2021 31.12.2022
04.	CORONEL MONTALVO Juana de la Sunción DNI Nº 00252206 C.M. Nº 1000252206 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe del Área Acad. de Educ. Secundaria	24.01.2021 31.12.2022

Código de la Plaza: 111121H66149
Vacante: Por cese de Cornejo Mogollón, Luis
RRS Nº 01869-1998.

05.	VALLADARES RIVERA Renee. DNI N° 00321762 C.M. N° 1000321762 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Secretaría Académica	24.01.2020 31.12.2020
Código de la Plaza: 111121H66147 Vacante: Por reasignación de Rojas Cruz, Maritza; según R.D. N° 0995-1998.				
06.	CORDOVA AGUIRRE Gladys Roxana. DNI N° 10285630 C.M. N° 1010285630 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefa del Área de Tutoría y Bienestar Estudiantil.	24.01.2020 31.12.2020
Código de la Plaza: 111121H67142 Vacante: Por cese de Olivera Paredes, Julio; según RRS N° 02587-2000.				
07.	ORTIZ MARIN Silvia Lilet DNI N° 00217533 CM. N° 1000217533 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefa de Área de Formación en Servicio	24.01.2020 31.12.2020
Código de la Plaza: 111121H67141 Vacante: Por cese de Correa Pérez, Delia; según R.D. N° 02198-1998.				
08.	ROJAS CRUZ Nora Ruth DNI N° 00250381 C.M. N° 1000250381 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefa de Área de Educación Inicial	24.01.2020 31.12.2020
Código de la Plaza: 111121H66148 Vacante: Por nombramiento a otra plaza de García Tripul, Felipe; según R.D. N° 00287-1998				

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a las personas interesadas, Dirección del IESP "José Antonio Encinas" y distribuirla a las Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

DRET/DZZ
JADM/PMSN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
EAII/ DOY FE DEL ORIGINAL FIRMADO

REG. N° 100083

Isabel M. Izquierdo González
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO B (a)
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL



Mg. DAVID ZEVALLOS ZAPATA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 000092

Tumbes, 16 FEB 2018

Visto, la Hoja de Gestión N° 0086-2018-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Hoja de Gestión N° 210-2018-GR-TUMBES-DRFT-D, el Informe N° 002-2018-GRT-DRET-DGP-D, el Oficio N° 247-2017-GRT-DRET-IESPP "JAE"-DG, el Informe Técnico N° 0075-2018-REGIÓN--TUMBES-DRET-PER y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas en las diferentes Escuelas de Educación Superior e Institutos de Educación Superior del ámbito de la DRE Tumbes;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 333-2017-MINEDU, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "*Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de Puesto y de Funciones de Directores Generales y responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos*";

Que, en la mencionada norma técnica establece en las responsabilidades, en el Sub numeral 5.4.2 Del Director del Instituto de Educación Superior, en el literal d) "Ejecutar el proceso de Encargatura de responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones del IESP";

Que, en cumplimiento a lo antes expuesto, a través del Oficio N° 247-2017-GRT-DRET-IESPP "JAE"-DG, el Director General (e) del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" - Tumbes, alcanza los resultados de la evaluación de expedientes y Plan de Trabajo para encargaturas de Puesto y Funciones en el ISEP "José Antonio Encinas" - Tumbes, para el año 2018;

Que, mediante el Informe N° 002-2018-GRT-DRET-DGP-D, la Directora de Gestión Pedagógica de esta Sede Institucional, da a conocer que en vista de que el IESP "José Antonio Encinas" - Tumbes, ha cumplido con el proceso de evaluación en el marco de la Resolución de Secretaría General N° 333-2017-MINEDU, es necesario emitir el acto resolutivo de encargaturas de estos para el presente año 2018;

Que, a través de la Hoja de Gestión N° 0086-2018-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, el Especialista Administrativo II (e) - Área de Personal - Oficina de Administración de esta Dirección Regional de Educación, dispone la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2018, el

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, en vía de regularización Personal Jerárquico, en la vigencia que a continuación se indica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA	
01.	COSTA BENITES, Wil. C.M. 1000207839 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Unidad Académica	03.01.2018 31.12.2018	
02.	PEREZ CONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	Código de la Plaza: 111121H66148 Vacante: Según Presupuesto CAP.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de la Unid. Administrativa.	03.01.2018 31.12.2018
03.	VALLADARES RIVERA, Renee. C.M. 1000321762 Docente Estable J.L. 40 hrs.	Código de la Plaza: 111121H67141 Vacante: Según Presupuesto CAP.	ISP "J.A.E." Tumbes	Secretaria Académica.	03.01.2018 31.12.2018
04.	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 hrs.	Código de la Plaza: 111121H66140 Vacante: Según Presupuesto CAP.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe del Área Acad. de Educ. Inicial	03.01.2018 31.12.2018
05.	QUIJANO ARELLANO, Pedro. C.M. 1000203951 Docente Estable J.L. 40 hrs.	Código de la Plaza: 111121H66146 Vacante: Según Presupuesto CAP.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe del Área de de Form. de Serv.	03.01.2018 31.12.2018
06.	CORDOVA AGUIRRE, Gladys Roxana. C.M. 1010285630 Docente Estable J.L. 40 hrs.	Código de la Plaza: 111121H66149 Vacante: Según Presupuesto CAP	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Servicios al Estudiante	03.01.2018 31.12.2018

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución SE AFFECTARA; al presupuesto del ejercicio fiscal 2018 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes; Cadena del Gasto 2: Gastos Corrientes, 1: Personal y Obligaciones Sociales, 12: Aplicaciones Directas, 1: Retribuciones y Complementarias Plazo fijo; Fuente de Financiamiento: 1. Recursos Ordinarios



VISACION
D.G.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

DRET/MRCC
JADM/GARQ
EAII(e)/OQE
Fecha Impre. 06-02-2018

PROF. MARTINA ROSURA CALDERON CORNEJO
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

000092

06



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES**

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 000084

Tumbes,

Visto, el Proveído N° 03499-2018-PER, el Oficio N° 288-2018-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Informe Técnico N° 0055-2019-REGIÓN--TUMBES-DRET-PER y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas en las diferentes Escuelas de Educación Superior e Institutos de Educación Superior del ámbito de la DRE Tumbes;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 333-2017-MINEDU, se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "*Disposiciones que regulan los Procesos de Encargatura de Puesto y de Funciones de Directores Generales y responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Pedagógicos Públicos*";

Que, en la mencionada norma técnica establece en las responsabilidades, en el Sub numeral 5.4.2 Del Director del Instituto de Educación Superior, en el literal d) "Ejecutar el proceso de Encargatura de responsables de Unidades, Áreas y Coordinaciones del IESP";

Que, en cumplimiento a lo antes expuesto, a través del Oficio N° 288-2018-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Director General (e) del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" - Tumbes, alcanza los resultados de la evaluación de expedientes y Plan de Trabajo para encargaturas de Puesto y Funciones en el ISEP "José Antonio Encinas" - Tumbes, para el año 2019;

Que, con el Proveído N° 03499-2018-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativo II - Área de Personal - Oficina de Administración de esta Dirección Regional de Educación, dispone la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019, el Decreto Supremo N° Q15-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 00005-2019/GOB.REG.TUMBES-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Jerárquico vigencia que a continuación se indica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIG.
01.	SEMINARIO GONZALEZ, Lucy. C.M. 1000237930 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Unidad Académica	01.03. 31.12.
02.	PEREZ CONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de la Unid. Administrativa.	01.03. 31.12.
03.	VALLADARES RIVERA, Renee. C.M. 1000321762 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Secretaria Académica.	01.03. 31.12.
04.	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe del Área Acad. de Educ. Inicial	01.03. 31.12.
	QUIJANO ARELLANO, Pedro. C.M. 1000203951 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de la Unid. Acad.	01.03. 31.12.
	CORDOVA AGUIRRE, Gladys Roxana. C.M. 1010285630 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Servicios Estudiante	01.03. 31.12.
	ORTIZ MARIN, Silvia Lilet. C.M. 1000217533 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Servicios Estudiante	01.03. 31.12.
			Código de la Plaza: 111121H66149 Vacante: Según Presupuesto CAP.	
			Código de la Plaza: 111121H66146 Vacante: Según Presupuesto CAP.	
			Código de la Plaza: 111121H66147 Vacante: Según Presupuesto CAP.	
			Código de la Plaza: 111121H66148 Vacante: Según Presupuesto CAP.	
			Código de la Plaza: 11121H66140 Vacante: Según Presupuesto CAP	
			Código de la Plaza: 111121H67142 Vacante: Según Presupuesto CAP	
			Código de la Plaza: 111121H67141 Vacante: Según Presupuesto CAP	

ARTÍCULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución SE AFECTARA, al presupuesto del ejercicio fiscal 2019 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes; Cadena del Gasto 2: Gastos Corrientes, 1: Personal y Obligaciones Sociales, 12: Aplicaciones Directas, 1: Retribuciones y Complementarias Plazo fijo; Fuente de Financiamiento: 1. Recursos Ordinarios

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



000084

COSTO: Dolar
el 10%

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 000134

Tumbes, 27 FEB 2017

Visto, la Hoja de Gestión N° 575-2017-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, el Oficio N° 034-2017-GRT-DRET-IESPP "JAE"-DG, el Informe Técnico N° 0141-2017-REGIÓN--TUMBES-DRET-PER y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógicas en las diferentes Escuelas de Educación Superior e Institutos de Educación Superior del ámbito de la DRE Tumbes;

Que, con Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, se aprobó la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, modificada con Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED y RMV N° 077-2015-MINEDU, la misma que contiene las "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de Función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos" que se encuentran vacantes;

Que, últimamente a través de la Resolución Vice Ministerial N° 077-2015-MINEDU, de fecha 20 de Noviembre del 2015, se resuelve modificar con diferentes apartados de numerales de la Norma Técnica N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER con que se aprueban "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de Función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos";

Que, a través del Oficio N° 034-2017-GRT-DRET-IESPP "JAE"-DG, el Director General (e) del Instituto Superior Pedagógico "José Antonio Encinas" - Tumbes, alcanza las propuestas de encargatura en plazas jerárquicos del citado instituto para el presente año lectivo 2017, acción que da cuenta a efectos de formalizarlas con la respectiva resolución;

Que, a través de la Hoja de Gestión N° 575-2017-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativo II - Área de Personal - Oficina de Administración de esta Dirección Regional de Educación, dispone la proyección de la respectiva resolución;

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000051-2017/GOB.REG-TUMBES-P.

M.	APPELLIDOS Y NOMBRES	EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	COSTA BENITES, WIL. C.M. 1000207839 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de Unidad Académica	01.03.2017 31.12.2017 Código de la Plaza: 111121H66148 Vacante: Según Presupuesto CAP.
02.	PEREZ CONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe de la Unidad Administrativa.	01.03.2017 31.12.2017 Código de la Plaza: 111121H67141 Vacante: Según Presupuesto CAP.
03.	CASTRO RUIZ, Cesar. C.M. 1000361738 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Secretaría Académica.	01.03.2017 31.12.2017 Código de la Plaza: 111121H66140 Vacante: Según Presupuesto CAP.
04.	GONZALES URBINA, Armando. C.M. 1000208539 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe del Área Acad. de Educ. Secundaria	01.03.2017 31.12.2017 Código de la Plaza: 111121H66147 Vacante: Según Presupuesto CAP.
05.	ECCA LOPEZ, Walter Ángel. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe del Área Acad. de Educ. Primaria	01.03.2017 31.12.2017 Código de la Plaza: 111121H67142 Vacante: Según Presupuesto CAP.
06.	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe del Área Acad. de Educ. Inicial	01.03.2017 31.12.2017 Código de la Plaza: 111121H66146 Vacante: Según Presupuesto CAP.
07.	QUIJANO ARELLANO, Pedro. C.M. 1000203951 Docente Estable J.L. 40 hrs.	ISP "J.A.E." Tumbes	Jefe del Área de de Form. de Serv.	01.03.2017 31.12.2017 Código de la Plaza: 111121H66149 Vacante: Según Presupuesto CAP

08.

CORDOVA AGUIRRE,
Gladys Roxana.
C.M. 1010285630
Docente Estable
J.L. 40 hrs.

ISP "J.A.E."
Tumbes

Jefe de Servicios
al Estudiante

01.03.2017
31.12.2017

Código de la Plaza: 111121H67144
Vacante: Según Presupuesto CAP

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución SE AFECTARA, al presupuesto del ejercicio fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes; Cadena del Gasto 2: Gastos Corrientes, 1: Personal y Obligaciones Sociales, 12: Aplicaciones Directas, 1: Retribuciones y Complementarias Plazo fijo; Fuente de Financiamiento: 1. Recursos Ordinarios

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las Oficinas correspondientes, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Martina Rosaura Calderon Cornejo
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

DRET/MRCC
IADM/JFAB
EAII/JMCF

RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
FECHA: 07/01/2017
FOLIO: 670134
C. Gómez





MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 00085

Tumbes, 22 FEB. 2016

Visto, la Hoja de Gestión N° 336-2016-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, el Oficio N° 007-2016-GRT-DRET-IESPP "JAE"-DG, el Informe Técnico N° 0099-2016-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-PER, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, se aprobó la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, modificada con Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED y RMV N° 077-2015-MINEDU, la misma que contiene las "Normas que regulan el Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de Función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y Escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos" que se encuentran vacantes;

Que, mediante Oficio N° 007-2016-GRT-DRET-IESPP "JAE"-DG, el Director del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" - Tumbes, solicita emisión de resolución de encargaturas de plazas jerárquicas y para tal motivo alcanza la relación del personal que cubrirá mediante encargatura dichas plazas vacantes para el presente año;

Que, con Hoja de Gestión N° 336-2016-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativo II - Personal, autoriza se proyecte la respectiva Resolución de Encargatura de Puesto, ya que la plaza está vacante y presupuestada en el sistema NEXUS.

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2015/GOB.REG-TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO en plazas jerárquicas, al Personal Directivo en la vigencia, que a continuación se indica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	COSTA BENITES, Wil. C.M. 1000207839 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Unidad Académica	01.03.2016 31.12.2016
02.	PEREZ GONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de la Unidad. Administrativa.	01.03.2016 31.12.2016
03.	QUIJANO ARELLANO, Pedro Alberto. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Secretario Académico	01.03.2016 31.12.2016
04.	GONZALES URBINA, Armando. C.M. 1000208539 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Área. Acad. educ. Secund.	01.03.2016 31.12.2016
05.	ECCA LOPEZ, Walter. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área Acad. Educ. Prim.	01.03.2016 31.12.2016
06.	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Educ. Inicial.	01.03.2016 31.12.2016
07.	CALDERON GUARDADO, Manuel. C.M. 1000216298 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Form. Servicio.	01.03.2016 31.12.2016

CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66148
VACANTE: Según Presupuesto CAP.

CODIGO DE PLAZA: 111121H67141
VACANTE: Según Presupuesto CAP.

CODIGO DE PLAZA: 111121H66140
VACANTE: Según Presupuesto CAP.

CODIGO DE PLAZA: 111121H66147
VACANTE: Según Presupuesto CAP.

CODIGO DE PLAZA: 111121H67142
VACANTE: Según Presupuesto CAP.

CODIGO DE PLAZA: 111121H66146
VACANTE: Según Presupuesto CAP.

CODIGO DE PLAZA: 111121H66149
VACANTE: Según Presupuesto CAP.

Nº	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>INSTITUCION EDUCATIVA</u>	<u>CARGO</u>	<u>VIGENCIA</u>
08	CORDOVA AGUIRRE, Gladys Roxana. C.M. 10285630 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Servicios al Estudiante.	01.03.2016 31.12.2016

CODIGO DE PLAZA: 111121H67144
VACANTE: Según Presupuesto CAP.

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución **SE AFECTARA**, al presupuesto del ejercicio fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes en la **Cadena Funcional Programática: 22/048/0108/0000/1000197**; Cadena del Gasto. 2 Gasto Corriente, 1 Personal y Obligaciones Sociales, 12 Aplicaciones Directas, 1 Retribuciones y Complementarias Plazo Fijo; Fuente de Financiamiento : **1. RECURSOS ORDINARIOS**.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, La presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las oficinas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DRET/MACC
JADM/JFAB
EAII /JMCF
Fec. Imp. 08/02/2016



DIRECCIÓN PROF. MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

Gobierno Regional de Tumbes
Dirección Regional de Educación
Doy fe del Original Firmado
Reg. N° 000025

Ricardo I. Barreto Sorrosa
Especialista Administrativo II
VIAJE MTR DOCUMENTAMIENTO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

ECC
Walter

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 006781

Tumbes, 03 SET. 2015

Visto, la Hoja de Gestión N° 2738-2015-GRT-DRET-OADM-PER, el Oficio N° 122-2015-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Informe Técnico N° 0669-2015-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-PER, y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 122-2015-GRT-DRET-IESPP"JAE"-DG, el Director del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" Tumbes, alcanza la relación de encargaturas de puesto de los cargos jerárquicos vacantes del citado Instituto para el presente año, acción que da cuenta a efectos de proyectar la correspondiente resolución;

Que, con Hoja de Gestión N° 2738-2015-GR-TUMBES-DRET-OADM-PER, la Especialista Administrativo II - Personal, autoriza se proyecte la respectiva Resolución de Encargatura de Puesto, ya que la plaza está vacante y presupuestada en el sistema NEXUS.

De conformidad con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425, Ley de Racionalización de los Gastos Públicos, Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2015/GOB.REG-TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR EL PUESTO, al Personal Directivo

en la vigencia, que a continuación se indica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	VIGENCIA
01.	COSTA BENITES, Wil. C.M. 1000207839 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP "JAE" Tumbes	Jefe de Unidad Académica	01.09.2015 31.12.2015

CODIGO DE LA PLAZA: 111121H66148
VACANTE: Según Presupuesto CAP



<u>Nº</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EDUCATIVA</u>	<u>CARGO</u>	<u>VIGENCIA</u>
02.	PEREZ GONZAGA, Jesús. C.M. 1000215700 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de la Unidad. Administrativa.	01.09.2015 31.12.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H67141 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
03.-	QUIJANO ARELLANO, Pedro, Alberto. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Secretario Académico.	01.09.2015 31.12.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66140 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
04	GONZALES URBINA, Armando. C.M. 1000208539 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes	Jefe de Área. Acade.educ.Secund.	01.09.2015 31.12.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66147 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
05.-	ECCA LOPEZ, Walter. C.M. 1000217542 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Área Academ. Educ. Primaria.	01.09.2015 31.12.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H67142 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
06.	ROJAS CRUZ, Nora Ruth. C.M. 1000250381 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Educ. Inicial.	01.09.2015 31.12.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66146 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
07	CALDERON GUARDADO, Manuel. C.M.1000216298 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Área de Form. Servicio.	01.09.2015 31.12.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H66149 VACANTE: Según Presupuesto CAP	
08	CORDOVA AGUIRRE, Gladys Roxana. C.M. 10285630 Docente Estable J.L. 40 HRS.	IESPP"JAE" Tumbes.	Jefe de Servicios al Estudiante.	01.09.2015 31.12.2015
			CODIGO DE PLAZA: 111121H67144 VACANTE: Según Presupuesto CAP	

ARTICULO SEGUNDO: El Gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución SE AFECTARA, al presupuesto del ejercicio fiscal 2015 de la Unidad Ejecutora 300 Dirección Regional de Educación de Tumbes en la Cadena Funcional Programática: 22/048/0108/0000/1000197; Cadena del Gasto. 2 Gasto Corriente, 1 Personal y Obligaciones Sociales, 12 Aplicaciones Directas, 1 Retribuciones y Complementarias Plazo Fijo; Fuente de Financiamiento : 1. RECURSOS ORDINARIOS.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR. La presente resolución a las personas interesadas y distribuirla a las oficinas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DRET/MACC
JADM/JFAB
EAII (e) FBP.

PROF. MIGUEL ALCIBIADES CALLE CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

Gobierno Regional de Tumbes
Dirección Regional de Educación
Doy Pó del Original Firmado
Suj. 107

Ricardo I. Barreto Soriano
Especialista Administrativo II
TRAMITES DOCUMENTARIOS

DRE Tumbes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



00951

-2023

Resolución Directoral Regional N°

DRE TUMBES., 26 JUN. 2023

Vistos, el expediente N° INF. N° 0105-2023/GRT-DRET-DGP-E.ETP/ES
encargatura de puestos de gestión pedagógica y, el Informe N° . de comité de evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; asimismo, establece en su artículo 88 de la Ley N° 30512 que, la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se complete la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, jefes y coordinaciones de los IEST,IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu establece para el proceso de encargatura;

Que, la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU aprueba la normativa denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública";

Que, de acuerdo con el literal e) del numeral 6.2 de la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU, la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, debe expedir las autorizaciones de encargo a través del sistema Nexus, según corresponda;

Que, estando al informe emitido por el Comité de Evaluación y los documentos adjuntos al expediente N° INF. N° 0105-2023/GRT-DRET-DGP-E.ETP/ES, se debe encargar la plaza de dirección pedagógica del Instituto/Escuela de Educación Superior Pedagógica público JOSE ANTONIO ENCINAS, la cual por necesidad de servicio es necesario cubrir por encargo de puesto;

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 162-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR en el puesto de **JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD** al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	CORDOVA AGUIRRE, GLADYS ROXANA
DOC. DE IDENTIDAD	:	DNI N° 10285630
FECHA DE NACIMIENTO	:	11/04/1958
SEXO	:	FEMENINO
CATEGORÍA CPD	:	1
PUESTO	:	DOCENTE ESTABLE
CÓDIGO DE PLAZA	:	111121H61142
INSTITUCION EDUCATIVA	:	JOSE ANTONIO ENCINAS
JORNADA LABORAL	:	40

1.2. DATOS DE LA PLAZA A ENCARGAR:

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA	:	JOSE ANTONIO ENCINAS
CÓDIGO DE PLAZA	:	111121H67144
PUESTO	:	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD
JORNADA LABORAL	:	40 Horas Pedagógicas
MOTIVO DE VACANTE	:	POR CESE A SU SOLICITUD DE MEGO CUBAS CARLOS, SEGUN R.D. N° 0855-2000.
VIGENCIA	:	Desde el 01/06/2023 hasta el 31/12/2023

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR al docente la obtención de la encargatura del puesto de gestión pedagógica de Superior Pedagógica del Instituto/Escuela JOSE ANTONIO ENCINAS Pedagógico público.

correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gasto, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Regístrate y comuníquese.

Italia Cesti

DRA. ITALIA CARMEN CESTI SALDARRIAGA
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION DE TUMBES
DRE Tumbes

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DOY FE DEL ORIGINAL FIRMADO
REG. N° 30951



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"JOSE ANTONIO ENCINAS"
TUMBES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

CONSTANCIA

EL ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" DE TUMBES

HACE CONSTAR

Que, GLADYS ROXANA CÓRDOVA AGUIRRE, Jefe del Área de Servicios Estudiantiles, ha demostrado puntualidad y responsabilidad en cuanto a la asistencia y permanencia, según se desprende de su control de asistencia.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Tumbes, 11 de diciembre de 2018.



**FORMACIÓN CONTINUA
(ESPECIALIZACIONES,
CAPACITACIONES,
ACTUALIZACIONES)**



PERU

Ministerio
de Educación

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Se otorga a:

CORDOVA AGUIRRE GLADYS ROXANA

Por haber participado en el

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN ORDINARIA DE
PERMANENCIA EN LA CARRERA PÚBLICA DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA (R.M. N° 538-2018-MINEDU)**

**Realizado del 4 de marzo al 31 de mayo del 2019, en el marco del Convenio N° 377-MINEDU-UNP suscrito entre el Ministerio
de Educación y la Universidad Nacional de Piura, con un total de 190 horas Lectivas.**



Dr. Cesar Augusto Reyes Peña
Rector de la Universidad Nacional
de Piura



Dr. Jose Martin Merino Marchan
Coordinador General del PFC-
Universidad Nacional de Piura



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"



Tecnologías
de la Información
y Comunicación



JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ
Director General (e)

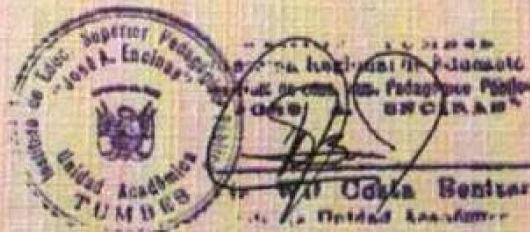
CÓRDOVA AGUIRRE, GLADYS ROXANA

HABER ASISTIDO AL CURSO TALLER DENOMINADO
**"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS
DOCENTES DEL IESPP "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" EN EL
USO DE LAS TIC"**

(220 HORAS ACADEMICAS)

21/10/2017 al 04/12/2017

Tumbes, Diciembre 2017



Willy Ocaña Benítez
Presidente



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"
TUMBES**

CERTIFICADO

OTORGADO A: GLADYS ROXANA CORDOVA AGUIRRE
POR SU ASISTENCIA EN CALIDAD DE **PARTICIPANTE** EN EL TALLER DE GESTIÓN
DEL ENTORNO DIGITAL MICROSOFT TEAMS, PARA ESTUDIANTES DEL PRIMER
CICLO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"JOSE ANTONIO ENCINAS" - TUMBES, 2022, CON UN TOTAL DE 100 HORAS
PEDAGÓGICAS.

(09 /05/ 2022 al 23/ 07/ 2022)



Lic. Pedro A. Quijano Arellano
DIRECTOR GENERAL DEL IESPP
"JAE"



Mg. Miguel A. Calle Castillo
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA
"JAE"

Tumbes, Noviembre 2022